

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1087	83515	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04

N°: 180

FONO: 251870-252583

CIUDAD:

EMAIL: jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAJA DE MADERA CON PARADOR DINAMICO(PARTE DE PLANTA MOLIENDA EN SECO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 25 Tara ▶: 17 PBT ▶: 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MLIRA, LB.PORCEL, S.MARIA, NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶: 2.50	Carga ▶: 2.40	Total ▶: 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶: 1.30	Carga ▶: 3.4	Total ▶: 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶: 12.30	Carga ▶: 5.30	Total ▶: 16.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶: 1636RGF Semi/Remolque ▶: 1636RGF Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	15	21		
PESOS X EJES	2	8	12		
N° DE RUEDAS	0	1.40	1.35		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Emplaz y Cia. de Telefonos

Debe Viajar Solamente

Sobre Puente Transitar sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010

FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 3720101014-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2410

030216198

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje